

CRÉDIT LYONNAIS

AGENCIA DE MADRID

Carrera de San Jerónimo, 22

APARTADO N.º 85

Dirección telegráfica:

CRÉDIONAIS

A.G.

Madrid, 3 de mayo de 1955

Sr. D. Antonio Tovar
Rector de la Universidad
SALAMANCA

Muy señores nuestros:

Nos complacemos en informar a Vdes. que hemos recibido una orden de pago a su favor de: **Crédit Lyonnais, Paris**
por cuenta de: **Payot Paris, Paris**
en concepto de: **derechos de autor al 31 de diciembre de 1.954**
por un importe de: **FF. 77.327.-**

Con el fin de poder efectuar la correspondiente conversión de estas divisas rogamos a Vdes. nos comuniquen o confirmen el concepto por el que las perciben bien, entendido que si se trata de exportación de mercancías han de enviarnos la licencia bajo la cual se ha efectuado y, si se trata de renta o venta de valores, deberán indicarnos el número de la declaración presentada al Instituto Español de Moneda Extranjera.

En espera de sus prontas noticias, que pueden Vdes. pasarnos utilizando el adjunto formulario, nos reiteramos suyos attos. ss. ss.,

CRÉDIT LYONNAIS
AGENCIA DE MADRID

De acuerdo con las normas fijadas por el I. E. M. E. la venta de estas divisas tiene un plazo de validez de diez días a partir de la fecha de esta comunicación.

Mod. 11/54, 2.º G.



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CREDOS USALES